

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No 070

Fecha Estado: 05/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120120001100	Verbal Sumario	LADY YINETH ROJAS ROMERO	ROVINSON CASTAÑO	Auto ordena oficiar ordena que por secretaría se expida el oficio dirigido a COLPENSIONES, informándoles sobre el descuento que se debe efectuar sobre la pensión que recibe el señor ROVINSON CASTAÑO BARRERA, para que sea consignada en la cuenta que posee este juzgado en el Banco Agrario de Colombia No. 880502033001, como TIPO 6.	04/05/2023		
05088311000120130064200	Ejecutivo	JESSICA TATIANA MARULANDA CASTRO	EDGAR RENTERIA RENTERIA	El Despacho Resuelve: Previo a dar por terminado el proceso, tal y como lo solicitante la parte demandante, se le indica que dicha petición deberá estar coadyuvada por la Defensora de Familia y en el escrito deberá quedar claramente indicado hasta cuando queda saldada la deuda y a quién le serán entregados los títulos judiciales que se encuentren en el despacho pendientes de pago. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	04/05/2023		
05088311000120140069500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	WILLIAM ANDRES AYALA FLOREZ	GLORIA NANCY SALDARRIAGA VELEZ	El Despacho Resuelve: que ya el despacho por medio del correo institucional le dio información sobre la petición; no obstante, se le reitera que el proceso se encuentra a su disposición en la secretaría del despacho para lo que considere pertinente. auto visible en estados del 5 de mayo de 2023. j.g.g.	04/05/2023		
05088311000120190024600	Verbal	MARIA MIRIAM AGUDELO RODRIGUEZ	JOSE HERMENIGALDO CASAS MONTOYA	Auto fijando fecha y hora para continuación de audiencia se señala el 15 de junio de 2023 a la 1:30 de la tarde, para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. La audiencia se llevará a efecto de manera virtual, conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022, por la aplicación TEAMS.aauto visible en estados del 5 de mayo de 2023. j.g.g.	04/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120200016500	Verbal Sumario	ADRIANA PATRICIA ARTEAGA BERRIO	RICARDO ROQUE IONNO	Auto fijando fecha y hora para continuación de audiencia a fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se señala, el día 13 de JULIO de 2023 a LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. La audiencia se llevará a efecto de manera virtual, conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022, por la aplicación TEAMS. Auto visible por estados del 05 de mayo, EZR	04/05/2023		
05088311000120210024800	Verbal	WILSON LEONARDO SOLER VARGAS	NELLER ELIANA DAZA LOAIZA	Auto rechazando demanda RECHAZA DEMANDA NO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 05 DE MAYO, EZR	04/05/2023		
05088311000120210025200	Verbal Sumario	FRANCISCO JAVIER SALDARRIAGA TORRES	ANA MILENA CARDONA POSADA	Auto que termina proceso por transacción DECRETAR la terminación del presente proceso por sustracción de materia en virtud del acuerdo extraprocetal de las partes. ORDENA ARCHIVO. - RECONOCER el poder otorgado al estudiante de derecho JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA,	04/05/2023		
05088311000120220018900	Verbal	LUZ ESTELLA CANO BARRERA	DAIRO DE JESUS GIRALDO SOTO	El Despacho Resuelve: PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE LA EPS SURA, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 05 DE MAYO, EZR	04/05/2023		
05088311000120220032400	Verbal	REINALDO DE JESUS ARBOLEDA MAZO	GUILLERMO DE JESUS ARBOLEDA ORTIZ	El Despacho Resuelve: se resuelven solicitudes varias. auto visible en estados del 5 de mayo de 2023. j.g.g.	04/05/2023		
05088311000120220045400	Ejecutivo	VERENICE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JOSE EDUARDO FLOREZ JIMENEZ	Auto señala fecha audiencia de conciliación se señala el próximo 12 DE JULIO DE 2023 A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE (01:30 P.M.), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. a audiencia se llevará a efecto de manera virtual, conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022, por la aplicación TEAMS	04/05/2023		
05088311000120220053800	Verbal Sumario	RICARDO GOMEZ GUARIN	LIZETH YEZENIA CARVALO CORREA	Auto que revoca poder y designa nuevo apoderado el Despacho reemplazar la abogada nombrda en amparo de pobreza a la demandante y en lugar se designa a la Dra. MARISOL AGUDELO DUQUE, quien se puede localizar en la dirección: CRA 40 A N° 53-20 177 de ITAGUI, celular 3127796974 y correo electrónico madabogada@hotmail.com. - una vez la togada acepte el cargo se reanudará el trámite del proceso y empezará a correr los términos de diez (10) días para contestar la demanda conforme el artículo 391 del Código General del Proceso, siendo responsabilidad exclusiva de la señora LIZETH YEZENIA CARVALO CORREA, de entregar la información y los documentos que su abogada requiera para el buen ejercicio de su cargo.	04/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220071600	Verbal Sumario	SILVIA CAMPILLO GALEANO	NELSON BERRIO MURIEL	Auto señala fecha audiencia de conciliación se señala el próximo 18 DE JULIO DE 2023 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. La audiencia se llevará a efecto de manera virtual, conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022, por la aplicación TEAMS	04/05/2023		
05088311000120220092500	Verbal	KATERINE LOPEZ PEREZ	JIMENEZ ANDERSON DAVID	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por el no cumplimiento de los requisitos exigidos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	04/05/2023		
05088311000120220092700	Verbal Sumario	CARLOS ADRIAN PELAEZ GUZMAN	MARGARITA MARIA CARTAGENA MORALES	Auto admitiendo demanda REQUERIR a la abogada demandante para que, conforme con a la carga de prueba proceda aportar las certificaciones solicitadas como prueba de oficiosa, ello teniendo en cuenta que se trata de información de datos sobre su mismo poderdante, o bien, deberá aportar los respectivos derechos de petición elevados a ASONALCOM y PROACTIVA a través de los cuales solicita sendas certificaciones y la negativa de estas para su otorgamiento, o bien indicar cuales son las razones o motivos que hace imposible su aportación.	04/05/2023		
05088311000120230004800	Verbal Sumario	UBEYMAR ESCOBAR PEREZ	JOHANA JULIANA CORTES SIERVO	Auto admitiendo demanda ADMITIR la demanda VERBAL SUMARIO (DISMINUCION DE CUOTA DE ALIMENTOS – REGULACION DE VISITAS y CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES) promovida a través de abogada por UBEYMAR ESCOBAR PEREZ, en contra de JOHANA JULIANA CORTES SIERVO	04/05/2023		
05088311000120230012300	Procesos Especiales	AYESICA MILEIDI USME MARIN	YERSON MUÑOZ CORTES	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 05 DE MAYO, EZR	04/05/2023		
05088311000120230016600	Verbal	HENRY ALEXANDER GONAZLEZ GAÑAN	EDILBERTO RAMIREZ MEDINA	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 05 DE MAYO, EZR	04/05/2023		
05088311000120230017200	Ejecutivo	EDISON ANDRES MUÑETON SANCHEZ	LUIS FERNANDO MUÑETON YEPES	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por el no cumplimiento de los requisitos exigidos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	04/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230018500	Verbal	LUZ DARY AGUDELO CASTRILLON	GLORIA MARGARITA SUCERQUIA AGUDELO	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 05 DE MAYO, EZR	04/05/2023		
05088311000120230020900	Verbal	ROBINSON ANDRES ALVAREZ LONDOÑO	MONICA LLARELI OSORIO MONTOKA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsana requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	04/05/2023		
05088311000120230024100	Verbal Sumario	JORGE ALBERTO DUQUE GARCIA	DIANA PATRICIA DUQUE YEPES	Auto terminando proceso AUTORIZAR el retiro de la demanda con sus respectivos anexos, sin necesidad de desglose, resaltándose que los mismos fueron recibidos en forma virtual.	04/05/2023		
05088311000120230024400	Ejecutivo	CLAUDIA ANDREA FRANCO ARTIAGA	CARLOS AUGUSTO RIOS CHALARCA	Auto que acepta desistimiento Se acepta desistimiento que hace la parte demandante de la demanda. Sin condena en costas. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/jugado-001-de-familia-de-bello/ 85)	04/05/2023		
05088311000120230026700	Verbal	ISABEL ALICIA MONTOKA NIÑO	HEINER SANTIAGO CALDERON FLOREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsana requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	04/05/2023		
05088311000120230031400	Ejecutivo	MAYERLY JOHANNA MAHECHA RODRIGUEZ	FRANCISCO LEONEL DIAZ BERDUGO	El Despacho Resuelve: Previo a librar o no mandamiento de pago se ordena oficiar a la POLICIA NACIONAL para que expidan certificación. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	04/05/2023		
05088311000120230031500	Ejecutivo	BIBIANA ALEXANDRA MONTOKA ALVAREZ	LIBARDO ANTONIO ZULUAGA OSORNO.	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsana requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	04/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230031700	Verbal	LUIS ARLEY MARIN GRAJALES	ROSSANA ESTRELLA REYES	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	04/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAYRON ALBERTO RAMIREZ GALLEGO
SECRETARIO (A)